

**ACTA DE EVALUACIÓN COTIZACIÓN  
ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS PARA ESCRITORIO  
ID 5802381-8295DCHY**

1. Se deja constancia que con fecha 04 de diciembre de 2025, se cierra el plazo de recepción de ofertas, constatándose que las ofertas recibidas corresponden a:

Nombre de la empresa	RUT
SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA	76.148.628-4
GAMO SPA	77.547.481-5
MULTIPRODUCTO SPA	77.619.564-2
EVENTAIL SPA	76.710.414-6
IGMA CONSULTORES LIMITADA	76.465.697-0

2. Con fecha 10 de diciembre de 2025, se reúne la comisión evaluadora para evaluar el cumplimiento de los requerimientos administrativos de las ofertas presentadas, en virtud de lo indicado en el numeral 6.1. "Oferta admisible administrativamente", de esta solicitud de cotización. La evaluación de admisibilidad administrativa se realizó de acuerdo a la presentación de los siguientes antecedentes:

- Oferta la totalidad de los productos requeridos.
- Adjunta cotización formal, ficha técnica de los productos y anexos obligatorios solicitados.

Requerimientos	SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA	GAMO SPA	MULTIPRODUCTO SPA	EVENTAIL SPA	IGMA CONSULTORES LIMITADA
Oferta la totalidad de los productos requeridos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Adjunta cotización formal, ficha técnica de los productos y anexos obligatorios solicitados	Cumple	Cumple	Cumple	Oferente no adjunta Anexo N° 2.	Cumple

Que, el oferente EVENTAIL SPA, RUT: 76.710.414-6, no adjunta en su oferta el Anexo N°2 "Requerimientos Técnicos Mínimos", siendo este un anexo obligatorio, lo anterior en vista que su contenido contiene el cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos solicitados. En vista de lo anterior, esta comisión evaluadora desestima la oferta del oferente por no dar cumplimiento a la totalidad de requerimientos de admisibilidad administrativa.

3. Que, en consideración a los resultados obtenidos en la evaluación de admisibilidad administrativa, esta comisión evaluadora procede a evaluar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, en virtud de lo indicado en el numeral 6.2. "Oferta admisible técnicamente", de esta solicitud de cotización. La evaluación de admisibilidad técnica se realizó en virtud a lo indicado en el Anexo N°2, antecedentes y fichas técnicas de los productos ofertados, obteniéndose los siguientes resultados:

REQUERIMIENTO	SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA	GAMO SPA	MULTIPRODUCTO SPA	IGMA CONSULTORES LIMITADA
Silla ergonómica de escritorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia de peso de hasta 150 kilos	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Respaldo alto regulable en altura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Respaldo con soporte lumbar	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Asiento acolchado con espuma de alta densidad	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mecanismo semi-sincrónico, ajuste tensión posterior	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Inclinación respaldo 20°	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía mínima según ley del consumidor	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Base 5 estrellas en aluminio, 650 mm., de diámetro, acabado pulido.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Ruedas 50 mm de diámetro, autofrenantes y blandas.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Brazos regulables en poliamida	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Ficha técnica de la silla a ofertar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Adjuntar imagen referencial de silla ofertada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación ISO 9001	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que, el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos en el recuadro anterior es un requisito de admisibilidad técnica, en virtud a lo indicado en el Anexo N°2 y señalado en el numeral 6.2., de esta solicitud de cotización. Atendido lo anterior, se hace presente que los oferentes que se mencionan a continuación no cumplen con la totalidad de requerimientos técnicos, por lo cual, su oferta es desestimada:

Nombre de la empresa	RUT
SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA	76.148.628-4
GAMO SPA	77.547.481-5
MULTIPRODUCTO SPA	77.619.564-2

4. Se deja constancia que el oferente IGMA CONSULTORES LIMITADA, RUT: 76.465.697-0 cumple con la totalidad de requerimientos técnicos mínimos bajo los criterios establecidos en la solicitud de esta cotización, por lo cual, avanza a la etapa de evaluación económica.
5. La evaluación económica se realizará mediante un ranking de menor a mayor precio, solo con aquellas propuestas que hayan cumplido con la totalidad de requerimientos administrativos de admisibilidad y técnicos mínimos. Atendido lo anterior, se desprende el siguiente resultado:

Nº Ranking	Nombre de la empresa	Valor Unitario (\$)	Cantidad	Valor total Neto (\$)	Valor Total (\$)	(%) Descuento	Valor total descuento aplicado*
1	IGMA CONSULTORES LIMITADA	\$82.000	100	\$8.200.000	\$9.758.000	15%	\$8.294.300

(\*) Se hace presente que el descuento ofertado por el oferente en el Convenio Marco "Mobiliario General", ID 2239-4-LR25, será aplicado al momento de la emisión de la orden de compra.

6. En consideración a lo antes expuesto y analizado por esta comisión evaluadora, se ratifica y firma la presente acta de evaluación en la cual se recomienda adjudicar al proveedor **IGMA CONSULTORES LIMITADA, RUT: 76.465.697-0**, la cotización **ID 5802381-8295DCHY**, correspondiente a la Adquisición de sillas ergonómicas para escritorio.



Cristian Peña Escobar  
Jefe Departamento de Administración



Carlos Mella Farias  
Jefe Servicios Generales (I)